



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve
En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero 2020

REFERENCIA (3): INV-CIU-2-2020-7

Proyecto: Nuevos conceptos de soldadura

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cañas Delgado, José, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: París Carballo Federico. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Cebrián, Iñaki. Technical & Engineering Director de GRI
- Vocal 4: Vázquez Parra, Mar. GRI

se reúne el día 26/05/2020 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SIN CONTRATACIÓN (DESIERTA)

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

Requisitos específicos

- Ingeniero Industrial especialidad Mecánica o de Materiales
- Máster Ingeniero Industrial con Grado en Tecnologías Industriales Especialidad Materiales

Conocimientos:

- Comportamiento mecánico de materiales metálicos
- Soldadura
- Caracterización de materiales metálicos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Alés Otón, María del Pilar	3	0	0	3

De acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria la Comisión establece el umbral mínimo de 5 puntos, otorgando a la formación y experiencia profesional un mínimo de 1 punto respectivamente.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de mayo de 2020

Fdo: Cañas Delgado, José (Presidente)

Fdo: Cebrian, Iñaki (Vocal 2º)

Fdo: París Carballo, Federico (Vocal 1º)

Federico
París
Carballo

Firmado digitalmente
por Federico París
Carballo
Fecha: 2020.05.26
20:00:36 +02'00'

Fdo: Vázquez Parra, Mar (Vocal 3º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.